

VIERNES, 26 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 39

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2016-1574** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 217/2015.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000217/2015 a instancia de Rosa María Vega Quito frente a Roberto Liaño Esteban, en los que se ha dictado sentencia de fecha 3 de noviembre de 2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por Rosa M<sup>a</sup> Vega Quito frente a Roberto Liaño Esteban, condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 704,99 euros, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Roberto Liaño Esteban, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de febrero de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María de las Mercedes Díez Garretas.

2016/1574

CVE-2016-1574